

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## LAS FÉRIAS

A la iniciativa de un compañero en la prensa—y no á la de corporacion ni gremio alguno—se debe el real ó aparente entusiasmo con que se buscan los medios de animar las próximas ferias, reducidas á muy poca cosa desde que el comercio y los representantes del pueblo dejaron de imitar la conducta seguida en otras poblaciones en circunstancias iguales.

Temiendo estamos que la falta de tiempo impida la realizacion de los proyectos que se anuncian, pero no seremos de los que censuren á la Junta organizadora, que hará seguramente todo lo que pueda y que tendrá que luchar con obstáculos sin cuento hasta conseguir lo que se proponga; si por esa causa ó por otras que no es preciso apuntar tienen las ferias de San Juan vida tan anémica como las anteriores, ni debemos extrañarlo ni menos ponerlo en solfa, sino desear que la semilla fructifique estar prevenidos para las de Todos los Santos y trabajar de comun acuerdo corporaciones, gremios y prensa á fin de que no suceda lo que por falta de iniciativa, ó sobra de egoismo viene sucediendo con perjuicio de los intereses generales de la capital.

Investigando imparcialmente las causas de tanta pobreza de espíritu, encontramos algunas que no tienen explicacion razonable y que se avienen mal con la nota dominante en todas las industrias y en todas las acciones humanas, que tienden á progresar, á ascender y no á permanecer encerradas dentro de un marco raquítico, ajenas por completo á salvadoras actividades.

Lo más chocante para nosotros en ese derroche de ceguedad es la actitud inconcebible del comercio que de seguro no tiene imitadores en parte ninguna, porque cuesta trabajo comprender que siendo al que más beneficio le produce la animacion y brillantez de las ferias, sea el que más contribuya á su decadencia, envolviendo con su indiferentismo á los que no ganando nada en ellas se esfuerzan en darlas vida sin que les moleste sacar las castañas del fuego.

Acaso este lenguaje parezca extraño, pero es necesario decir la verdad por entero para que los extraviados no se reproduzcan y las faltas se remedien, y nos coloquemos á la al-

tura de otras capitales, tan modestas como la nuestra, pero más entusiasmadas por todo lo que pueda redundar en beneficio de sus intereses.

Animados de verdadero interés y dispuestos á prestar incondicionalmente nuestro concurso á los que tomaron esa iniciativa de tanta importancia, no creemos difícil que terminen su cometido á satisfaccion de todos, y esperamos que recuerden sus esfuerzos los que tienen el deber de ayudarlos, sacudiendo esa pereza ingénita en nosotros, y ese egoismo inconcebible, verdadera señora del progreso, seguros de que siguiendo por ese camino y marchando reunidos hacia un fin comun, el comercio será el primero que agradezca la buena fé de nuestros propósitos.

## Los españoles en el Rio de la Plata

En una de las últimas sesiones celebradas en el Congreso, se trató de un asunto de verdadero interés nacional que cuenta con las simpatías de todos los españoles: de la vuelta á la patria de los emigrantes en el Rio de la Plata.

Siendo esta provincia una de las que dan mayor contingente á la emigracion, nos parece oportuno reflejar la actual situacion de aquella República, para que nuestros paisanos se convenzan de que si en su patria hay excesiva concurrencia de brazos y allí falta de ellos, no sufren aquí tantas penalidades y miserias como los que cansados de luchar inútilmente y cegados por espejismos mal interpretados abandonaron sus familias y hoy se encuentran en tierra extraña suplicando el auxilio de la madre patria.

De aquella República tan floreciente no queda más que una crisis espantosa imposible de dominar en pocos años; la banarrota se enseorea de todo, los negocios se paralizan, los Bancos suspenden los pagos, y los que pueden huyen despavoridos; y es tan tristela situacion en que muchos españoles se encuentran que la prensa hispano-argentina clama por la repatriacion de aquellos infelices que carecen de recursos para regresar.

He aquí lo que *El Correo Español* de Buenos Aires dice referente á ese punto, defendido en el Congreso por el Sr. Romero Robledo:

«Se ignoran seguramente en España las luchas de estos emigrantes, cada una de las cuales puede á veces constituir una epopeya. Desde el momento del embarque en esos grandes trasatlánticos, que son palacios flotantes, donde el rico encuentra todas las comodidades, empieza allá á proa, donde los ricos no asoman aunque suelen enviar á veces las sobras de la mesa de primera clase, el sufrimiento de esos infelices, ya vengados como inmigracion contratada, ya voluntariamente

te. Luego, á su arribo y desde los pocos dias de pisar tierra firme, empieza tambien para todos ellos el no sospechado desencanto. Hay carencia de brazos, como ellos suponían y como se les dijo, cierto; pero hay tambien paralizacion de toda empresa industrial ó agrícola. En las que continúan es preferido el hijo del pais, aun en condiciones de incompetencia. Se pisa en tierra firme, pero en tierra extranjera y la lucha por la existencia necesita esfuerzo doble y á veces el esfuerzo se sucumbe. Esta es la realidad, y urge poner remedio. Urge que nuestro gobierno atienda la reclamacion que repetidas veces hemos publicado en nuestras columnas.

El fondo de repatriacion debe crearse, y esperamos conseguirlo en breve plazo, pues para ello no hemos de omitir ninguna de las excitaciones, pudiendo contarse de seguro con el concurso de toda la colonia española, que secundará gustosa cualquier iniciativa en este sentido.»

Las corrientes de simpatía que en esta cuestion se notan hacen presumir que no será difícil la repatriacion de esos emigrantes y en ellos deben aprender los que desesperados por su situacion dirigen su pensamiento al Rio de la Plata.

## Política

El último discurso pronunciado en el Congreso por el digno diputado de esta capital Sr. Azcárate, ha sido de completa oposicion. Con su elocuencia característica demostró lo monstruoso del asendereado proyecto del Sr. Cos-Gayon.

Expuestas las respetables opiniones de las Cámaras de Comercio y del Círculo de la Union Mercantil, puede darse por seguro que el desdichado proyecto, si llega á ser ley, nace muerto y completamente desacreditado en el concepto de todas las personas imparciales.

La comision de actas prosigue sus tareas, habiendo examinado la de la Carolina y la de la Económica Matritense.

Ha acordado pedir nuevos documentos acerca de la primera y aprobar el dictamen de la segunda, proponiendo la proclamacion del Sr. Romero Robledo.

Sigue en estudio el acta de Noya. En la de Llerena parece que las corrientes son favorables á la anulacion de la eleccion.

En el Senado continúa la discusion del proyecto sobre el descanso dominical, aun cuando se cree que dicho proyecto no será ley en la presente legislatura.

La proposicion presentada en este alto Cuerpo por el Sr. Conde de San Bernardo, y que se refiere á la construccion de una extensa red de ferro-carriles de vía estrecha, es considerada de suma utilidad y de necesidad apremiante.

La minoría republicana, cuyos trabajos de propaganda son incansables, trata de reunirse para acordar los puntos que

han de ser discutidos en la próxima Asamblea del partido.

## Seccion oficial

### Gaceta del dia 5

Contiene la siguiente disposicion:  
Ministerio de Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales de la isla de Cuba para el próximo ejercicio de 1891-92.

### Gaceta del dia 6

Contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesion á la seccion novena, «Gastos de las contribuciones y rentas públicas,» del presupuesto en ejercicio, de un suplemento de crédito para atender á gastos de recuñacion de moneda divisoria.

Otro de un proyecto de ley sobre concesion de transferencias al presupuesto de Guerra, y otro en el mismo sentido referente á los Ministerios de Guerra y Gobernacion.

Real órden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el Interventor de la Aduana de Vigo, y que se refiere al aforo de una partida de cacao procedente de Valencia.

Fomento.—Real órden declarando de texto para las escuelas de primera enseñanza las obras que en la misma se mencionan.

### Gaceta del dia 7.

Gracia y Justicia.—Reales decretos referentes á movimiento de personal.

Reales órdenes disponiendo para que vengán á prestar sus servicios en comision á la Direccion de los Registros, don Darío Bugallal y D. Alfonso Barrera. Registradores de Huete y Puente del Arzobispo.

Nombrando Registrador de la Propiedad de Caldas de Reyes, á D. Domingo Guillen y Cuesta.

Hacienda.—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente á una transferencia de crédito en el presupuesto de Gobernacion para pago de pluses á la Guardia civil.

Gobernacion.—Real decreto jubilando á D. José Saball, jefe de seccion del cuerpo de Telégrafos.

### Boletin oficial del dia 8

Seccion de Fomento.—Minas.—Don Marcelino Balbuena y Balbuena, vecino de Riaño, ha presentado dos solicitudes de registro pidiendo 4 pertenencias de la mina de antimonio llamada «Positiva,» sita en término comun del pueblo de Escaro, ayuntamiento de Riaño, y 12 pertenencias de la mina tambien de antimonió

llamada «Verdad,» sita en término comun del pueblo de Buron, ayuntamiento del mismo.

D. Mariano Sanz, vecino de Leon, ha presentado una solicitud pidiendo 64 pertenencias de la mina de hierro y otros llamada «Iberia,» sita en término de Santibañez, ayuntamiento de Campo de la Lomba.

D. Graciano Diez, vecino de Leon, como apoderado de D. Juan Patan Borrel, vecino de Borjas Blancas (Lérida), ha presentado una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de pirita de hierro y otros llamada «Lorenza,» sita en término del pueblo de San Pedro de Olleiros, ayuntamiento de Valle de Finolledo.

El Sr. Gobernador, en uso de las atribuciones que le concede el art. 24 de la ley de minas vigente, y de conformidad con lo informado por la Comision provincial, ha acordado anular el expediente de la mina denominada «Patrocinio,» término de San Cebrian, ayuntamiento de Lillo, y el de la mina llamada «Amparo,» término de Camposolillo, ayuntamiento de Lillo.

### Comision provincial.

Extracto de las sesiones celebradas en los dias 9 y 19 de Abril último.

### Juzgados.

Por el de instruccion de Ponferrada se cita, llama y emplaza á Cayetano Penin Penas, de 26 años de edad, soltero, de oficio sastre, natural y domiciliado en Alvieste, partido de Chantada, en la provincia de Lugo, á fin de que comparezca ante este Juzgado á ser emplazado para ante la Superioridad en el sumario que con otros se le instruye por estafa á la empresa del ferro-carril del Norte.

Por el de instruccion de Sahagun se hace saber que el dia 10 del corriente tendrá lugar el sorteo para la constitucion de la junta de partido que ha de entender en la formacion de las listas de Jurados, conforme á lo dispuesto en el art. 31 de la ley de 20 de Abril de 1888.

### Requisitoria.

El juez instructor del cuadro de reclutamiento de Astorga, núm. 55, y por segundo edicto, cita, llama y emplaza al recluta de dicha zona Manuel Mures Fuente, natural de Val de San Lorenzo, ayuntamiento del mismo, provincia de Leon, de oficio labrador, de 19 años de edad, soltero, de estatura un metro 500 milímetros, con otras señas que se citan, por no haber comparecido en esta plaza á la concentracion para su destino al ser llamado por la autoridad competente.

## Noticias generales

### El Comisionado de la Robla

Hemos oido que se va á presentar una instancia al Sr. Gobernador pidiendo la destitucion del Comisionado que ha sido nombrado por débito del contingente provincial para el Ayuntamiento de La Robla.

Como suponemos que el Sr. Gobernador, al firmar dicho nombramiento, desconocía que el agraciado fuera deudor por bastante cantidad al Ayuntamiento de La Robla, es de esperar, dada su conocida rectitud, acceda á lo que se pida en la mencionada instancia, obligando á ese Comisionado á liquidar sus cuentas como recaudador que ha sido del municipio.

Ignoraba estos detalles el que recomendó á dicha persona y pidió el nombramiento para el expresado punto?

### Abusos municipales

Hay algunos Alcaldes en el partido

de Riaño que se creen invulnerables en todos sus actos y que desconocen en absoluto cuanto se refiere á la ley municipal.

Presenta un vecino respetuosa instancia ante el Alcalde denunciando ciertos y determinados abusos y este se hace el sordo y nada resuelve. Pasa el tiempo, el mismo vecino presenta nueva instancia, exigiendo recibo de ella, y á pesar de que han transcurrido algunos meses, nada se ha resuelto, quedando sin corregir los hechos denunciados.

¿No está enterado de estos asuntos el Alcalde de Reyero?

Bueno sería que la digna autoridad de la provincia obligase á cumplir con sus deberes á todos los Alcaldes negligentes ó ignorantes en el caso de ser cierto lo que dejamos dicho.

### Defunciones

El domingo fué conducido á la última morada el cadáver de D.<sup>a</sup> Urbana Garzo.

Enviamos á su esposo D. Dámaso Atienza nuestro mas sincero pésame por tan irreparable desgracia.

Ayer se dió tambien cristiana sepultura al cadáver del jóven Juan Gonzalez Roldan, hijo de nuestro amigo D. Francisco, conocido comerciante de esta ciudad.

Nos asociamos al dolor que en estos momentos experimenta su apreciable familia.

En el correo del domingo último, y á causa de la enfermedad un tanto grave que padece una persona de su familia, ha salido para Asturias nuestro querido Director, D. Juan Francisco Perez de Balbuena.

Hacemos fervientes votos porque desaparezca el peligro en que se halla una persona para él tan amada, deseándole pronto un feliz regreso.

### Submarino Peral

Hemos recibido el «Boletin de la Suscripcion Nacional» para la construccion de un Submarino Peral, que se publica en el Puerto de Santa Maria, y cuyo único objeto es dar á conocer el estado de la suscripcion con todos los demás datos de interés relativos á dicho asunto.

En el citado número se ruega á los presidentes de centros y sociedades ó corporaciones, á los directores de periódicos y á las personas que tengan iniciada en cualquier punto la suscripcion nacional, envíen al director del mencionado «Boletin» cuantos datos y noticias crean de interés para ser conocidas por las demás sociedades, y personas entusiastas del ilustre inventor del Submarino y partidarios de la suscripcion nacional.

El Sr. Abad de San Isidoro D. Gabino Alonso Castrillo, que estaba enfermo en Madrid, se encuentra muy mejorado.

Esa es la causa de que no se hayan verificado las oposiciones para un Beneficio vacante en la Co'legiata.

Si rejas, ¿para qué votos?

Si votos, ¿para qué rejas?

Si el Ayuntamiento anunció vacante la plaza de capataz de plantilla, ¿á qué viene pedir la supresion? Y si lo que se busca es eso, ¿á qué viene anunciar la vacante?

Los comentarios que hemos oido, favorecen muy poco á la corporacion, porque demuestra no tener criterio fijo, ya ún parece como que seasusta de los nombramientos de personal, cuando esa salsa es el único atractivo que tiene el Ayuntamiento.

Tambien se decía que el ayudante del

arquitecto municipal (hermano de uno de los aspirantes) solicitaba gratuitamente esa plaza.

Nos parece hilar muy fino...

### Solicitud

Los velocipedistas de Leon han presentado una instancia á este excelentísimo Ayuntamiento, pidiendo autorizacion para poder transitar con los velocípeles por los paseos públicos, en las horas que no sean de paseo, previo pago de un impuesto de 5 pesetas anuales.

### Férias de San Juan

Por fin va á ser un hecho la celebracion de festejos para las renombradas férias de San Juan.

Además de las reuniones que anunciamos en nuestro número anterior, tuvieron lugar otras de los Síndicos de Comerciantes, Industriales y Sociedades, así que el domingo último despues que el Ayuntamiento nombró dos de sus Concejales para formar parte de la Comision de festejos, ésta quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente honorario, Sr. Alcalde, don Restituto Ramos.

Presidente efectivo, D. Lisandro Alonso. Vicepresidente, D. Fernando M. Rebolledo.

Tesorero, D. Severino Rodriguez Añino Contador, D. Cipriano Puente.

Vocales, D. Pedro Diez Feo y D. Gabriel Fernandez Balbuena.

Secretario, D. Paulino P. Montesión. Vicesecretario, D. Emilio Tejedor.

Ayer las diferentes Comisiones de los gremios han empezado á recorrer las calles con objeto de proceder á la suscripcion abierta para celebrar los festejos, y hasta la fecha tenemos muy buenas noticias de las gestiones practicadas.

A las ocho de la tarde de hoy se reunirá nuevamente la Junta organizadora, la que tomará importantes acuerdos y empezará á confeccionar el programa de festejos que daremos á conocer á nuestros lectores en el número próximo.

### Exámenes

Continúan los del Instituto de segunda enseñanza, en cuyo centro, segun hemos oido, abundan las calabazas.

En la Escuela de Veterinaria y en la Normal, han comenzado los ejercicios de reválida.

### Teatro

A la funcion que á beneficio de dos actores dramáticos tuvo lugar la noche del domingo último, asistió bastante concurrencia. Tanto los beneficiados como las señoras Larxé y Colombo, y el Sr. Hermosa, interpretaron cumplidamente la preciosa comedia de Eusebio Blasco «No la hagas y no la temas».

La Srta. Casas tocó al piano las piezas del programa con gran maestría.

El Orfeon cantó con bastante afinacion, consignando gustosos que cada dia se le vé obtener nuevos adelantos, debidos al trabajo y constancia de su director señor Areal, á quien enviamos nuestra cariñosa felicitacion.

### La calle de Tarifa

Célebre por el recuerdo histórico que indica su nombre, lo sigue siendo aún más por el descuido y abandono en que la tienen nuestros ediles, junta de sanidad y demás personas encargadas de la salubridad, aseo y limpieza pública.

Situada en el centro de la poblacion y en uno de los sitios más bajos, es un foco de infeccion que amenaza constantemente

la salud de sus vecinos en particular y de todos los habitantes de esta ciudad en general. Se hace necesario por lo tanto que se fijen minuciosamente en la citada calle y corrijan enérgicamente los muchos abusos que en ella se cometen, entre los cuales figuran en primer término la recrea numerosa, relativamente á las condiciones de las casas de ganado de cerda, pues apenas se encuentra un vecino que no recree, careciendo de corrales, espacio y limpieza para ello. Los que poseen corral vierten en él todas las inmundicias, aguas mayores y menores y unido al deteniimiento de las llovedizas, hacen que continuamente estemos expuestos á un peligro inminente. Los que no tienen este servicio vierten á la calle á cualquier hora del dia ó de la noche, pues el portero encargado de la vigilancia de este distrito se pasa muchos dias sin entrar por dicha calle, así que no es extraño ver en alguna ventana colgaduras sucias é indecorosas que solo en la citada calle es consentido tender.

Pensando volver sobre el asunto si nuestras quejas no fuesen atendidas, no queremos molestar más la atencion de nuestros lectores, solo si rogamos se fijen y empleen los medios de hacer cumplir las ordenanzas municipales á los que con perjuicio de la salud faltan á ellas.

### Jueces municipales.

Los nombrados recientemente en el distrito electoral de Leon, y de los que hasta la fecha tenemos noticia, son los siguientes:

Leon, D. Mariano Rodriguez Balbuena. Armunia, D. Gabriel Alvarez. Onzonilla, D. Isidoro Lopez. Vega de Infanzones, D. Francisco Gonzalez García.

Mansilla de las Mulas, D. Heráclio Pescador.

Villasabariego, D. Edmundo Gonzalez Tejerina.

Gradefes, D. Luis Diez.

Garafe, D. Joaquin Gonzalez.

Villaquilambre, D. Tomás García.

Valdefresno, D. Angel de la Puente y Puente.

Vegas del Condado, D. Adriano Verduras.

Valverde del Camino, D. Cristóbal Blanco.

### La lluvia está sujeta á leyes

El Sr. D. Antonio de Maguiná, uno de los hombres más estudiosos de nuestro pais en lo que á la agricultura en general se refiere, ha publicado en un periódico de Tarragona la siguiente noticia para demostrar que la lluvia está sujeta á leyes.

«Mientras el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro pedía al Arzobispo de Tarragona y á sus Obispos sufragáneos que impetraran del cielo la lluvia, yo anunciaba á la Junta directiva de la Cámara Agrícola, á los Ingenieros Agrónomos y hasta al Gobernador de esta provincia de Tarragona, que llovería el 12 de Marzo. ¿En qué me fundaba para decirlo? En la niebla que tuvo lugar el dia 1.º de Febrero. Ha llovido y este artículo lo escribo hoy 13 de Marzo. Tales son los hechos.

La naturaleza tiene sus leyes fijas é inmutables. A iguales causas los mismos efectos. Aquellas leyes están escritas en un libro eterno que el hombre empieza á deletrear. Nosotros nos reimos de la sabiduría de los antiguos y los que vendrán se reirán de la nuestra. La humanidad comienza á descender el velo de la creacion.

A la vista de los primeros hombres se presentaban todos los fenómenos y no sabian explicar ninguno. Mas ¿qué leyes son esas á las que está sujeta la lluvia, que el hombre ignora y las sabe el insecto?

to? ¿Será que así como el insecto, posándose sobre una hoja arrastrada por las aguas, fué el primer navegante, y también el primer aereonauta elevándose hasta las nubes metido entre las plumas del pájaro, es por su instinto de conservación el primer meteorólogo? ¡Quién sabe! Lo cierto es que todo está sujeto á leyes en la Creación, y cuando la humanidad llegue á la plenitud de su existencia, se convencerá de la regularidad y de la protección de la obra de Dios.

Quince veces consecutivas vengo observando la influencia de la niebla en la lluvia, y de mis observaciones he sacado la siguiente conclusión: «Si no llueve dentro de los tres días de una niebla, llueve á los cuarenta días.»

Por espacio de mucho tiempo, el número de casas que se edifican en Londres anualmente es de unas 11.000 ó sean 900 al mes.

En el último mes de Marzo el número de casas en Londres era 771.413 ocupadas por 5.800.000 habitantes según el último censo.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte anuncia al público que las tarifas temporales á precios reducidos para el transporte de cereales, harinas, etc., etc. con destino á Barcelona, Tarragona y otros puertos del Mediodía y que debía anularse muy en breve, han sido prorrogadas por otro año, que terminará en 14 y 30 de Abril y 24 de Mayo de 1892, respectivamente.

### Los mandamientos del hombre honrado.

I. Constituirás una familia con amor, la sostendrás con tu trabajo, y la regirás con bondadosa energía.

II. Serás prudente en los negocios, pródigo en las enseñanzas, celoso en mantener la autoridad materna, tardo en decir, pero irrevocable en tus decisiones.

III. Tendrás para tu esposa inacabable apoyo moral, buscando en ella consuelo, sin desoir su consejo.

IV. Destruirás todo error doméstico, toda precaución y desorden en cuanto apareciese en el hogar.

V. Tratarás de que exista siempre un «superabit» en los efectos y en los intereses.

VI. Haz entre los tuyos que vean en tí, cuando niños, una fuerza que ampara; cuando adolescentes, una inteligencia que enseña; cuando hombres un amigo que aconseja.

VII. No cometerás nunca la torpeza de presentar en oposición ó lucha el poder materno con el paterno.

VIII. Trata de que tus hijos conozcan siquiera el camino de la escuela, de la desgracia y del dolor, y sepan llevar con virilidad los males y las maldades en la vida.

IX. Estudiarás detenidamente las aptitudes de tu hijo, no le harás comprender que puede ser mas que tú; pero ponle silenciosamente en camino de serlo.

X. Cuidarás sea tan robusto de cuerpo como sano en inteligencia.

Hazlo «bueno» antes de hacerlo «sabio»

(El Emritense)

### Rosa-Josefa

Son dos y es una; esto es, dos cabezas, dos gargantas, cuatro brazos, cuatro piernas y un solo tronco; en resumen, un fenómeno más curioso, más notable que el de los célebres hermanos Siameses.

Se ha presentado en Paris y le ha dado á conocer «Le Figaro» á un público escogido que ha quedado maravillado.

Rosa-Josefa nacieron en 20 de Enero de 1877 en Skreychor (Bohemia) y no han cumplido, por lo tanto, 15 años. Son hijas

de unos labradores bien acomodados. Su venida al mundo en la disposición en que están, causó tal impresión á su abuela, que murió del disgusto, y á su madre se la retiró la leche; las dos criaturas unidas lloraban sin cesar, hasta que los pechos de una misma nodriza calmaron sus afañes.

La madre, después de pasada la primera impresión, consagró todo su cariño á aquel fenómeno, y las niñas se criaron sanas y robustas.

Se las inscribió en el Registro civil como dos personas distintas, á la una con el nombre de Rosa y á la otra con el de Josefa.

Crecieron unidas, como dos cálices de una flor saliendo del mismo tallo, y así viven, contentas al parecer y felices, pues rien, corren, saltan, juegan y tienen bien equilibradas sus facultades intelectuales.

Han aprendido con facilidad á tocar el piano y el violín, bailan con gracia y cantan con afinación. Y estas dos jovencitas unidas exteriormente son dos mujercitas, con sus ideas independientes y con su voluntad muchas veces distinta, lo cual les ocasiona, como es natural, algunos disgustos.

¿Y qué sucederá cuando el amor llame á sus corazones? ¿Amarán al mismo hombre? Ya se han visto casos de hermanos rivales; pero aquí el secreto y el misterio son imposibles.

¿Amarán á dos hombres? ¿Qué disgustos ocasionará la presencia inevitable de un testigo en el duo de amor!

Mientras estos problemas se presentan, Rosa y Josefa gozan de la vida y están en Paris llamando la atención de los hombres de ciencia y de todos los que las ven.

Varios empresarios se han presentado á sus padres á hacerles proposiciones para la exhibición; pero han sido rechazados. Las niñas no quieren presentarse al público como fenómenos, sino como artistas, y en calidad de tales debutarán en la Gaité.

Desde su país se han trasladado á Paris en el Oriente exprés, acompañadas por su padre, su madre y el empresario.

Al entrar en el coche-cama presentaron cuatro billetes.

—Falta uno—dijo el revisor contando los bultos;—son Vds. cinco.

—No vamos á ocupar más que cuatro camas—contestó el empresario;—luego basta con cuatro billetes.

Después de muchas réplicas, el empleado se rindió á la evidencia y se contentó con los cuatro billetes.

En Paris se espera con impaciencia su debut en el teatro de la «Gaité.»

### Sección religiosa

Continúa concurridísima la novena que dedicada al Sacratísimo Corazón de Jesús se celebra todas las tardes en la Real Colegiata de San Isidoro.

El ilustrado Jesuita P. Suarez, encargado de ocupar la Cátedra Sagrada, cumple perfectamente su cometido, demostrando é inculcando en el ánimo de los oyentes las innumerables bellezas que contiene en sí el Sagrado Corazón de Jesús.

Los cánticos que á toda orquesta tienen lugar en la citada Iglesia, agradan sobremanera por su gusto y afinación.

A la misa de la novena que se celebra á las seis y media, acuden muchas personas devotas.

El P. Suarez, que dice la misa todas las mañanas, pronuncia, después del lavatorio, sentidas frases relativas á los puntos de tan Santa Novena.

### Explicación de la Doctrina

Ayer, á las once de la mañana, dió

principio en la iglesia de San Marcelo, dicha explicación á niñas y niños por el incansable jesuita, Padre Suarez.

### Anuncios

#### BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Leon.

En la Gaceta de Madrid del día 6 del corriente mes se inserta un aviso de la dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado, que lleva fecha del 5 y dice así:

«Segun Real orden expedida con fecha de hoy por el ministerio de Hacienda, se invita á los tenedores de las 20.000 obligaciones del Tesoro emitidas en 30 de Junio de 1890, á que opten por la prórroga del vencimiento de las mismas hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, ó por el percibo del capital en efectivo el día 30 del corriente mes, en que vencen dichos valores.»

»Reglas para llevar á efecto la operación:

»1.ª Los tenedores de las obligaciones del Tesoro que éste emitió el 30 de Junio de 1890, al plazo de un año, por la suma de 100 millones de pesetas, que acepten la prórroga del vencimiento de las mismas hasta el 31 de Diciembre de 1891, presentarán dichos valores en las oficinas centrales del Banco de España en Madrid ó sus sucursales, excepto en las islas Canarias, desde la fecha de la publicación en la «Gaceta» del presente anuncio hasta el 15 del corriente mes, en los días que no son festivos, procediendo dicho establecimiento á estampar un cajetín en las propias obligaciones que exprese la indicada prórroga, y hecho esto, serán devueltas á los respectivos interesados.

»2.ª La prórroga del vencimiento de las obligaciones del Tesoro, convenida y aceptada con la anterior formalidad, dará á las mismas en el tiempo determinado el carácter de efectos públicos, así como las condiciones de interés y pago de éstos y del capital por el Banco de España á su vencimiento.

»3.ª El pago de intereses por consiguiente á razón de 5 por 100 al año se verificará al vencer los trimestres, ó sea en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1891, mediante cajetines que se estamparán en las citadas obligaciones.

»Y 4.ª Los tenedores de estas que, para los efectos de la prórroga, no las presenten en el plazo marcado, percibirán su importe en efectivo, previo el puntual llamamiento que para el 30 del corriente mes, en que vencen, hará el Banco de España, efectuándose el pago por sus cajas.

»Lo que se anuncia al público para su conocimiento.»

En virtud de lo que se expresa en el preinserto aviso, se hace saber á los poseedores de obligaciones del Tesoro que las tengan depositadas en esta Sucursal y acepten la prórroga de su vencimiento en la forma que se deja expuesta, se sirvan presentar en esta oficina cualquier día laborable, desde el de hoy hasta el 15 próximo, de nueve de la mañana á una de la tarde los resguardos de depósito que obran en su poder, á fin de estampar en ellos el cajetín correspondiente, conforme á la regla 1.ª del precedente aviso.

Los que no las tuvieran depositadas y opten también por prorrogar su vencimiento, podrán presentarse con las obligaciones originales, en iguales días y horas precisamente, para efectuar idéntica operación.

Leon 8 de Junio de 1891.—El secretario, Federico Gomez.

### Emilio Alvarado

MEDICO-OCULISTA,

permanecerá en Leon desde el 10 de Junio al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE, plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, quedo al frente de la Clínica de Valladolid, Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.

### BENITO ALCORTA

RELOJERO

LEON

ÓPTICA

Gafas y Lentes en todos los metales. Cristales de Roca y finos. Especialidad para operados de cataratas.

ELECTRICIDAD

Timbres y aparatos eléctricos. Accesorios para dichos artículos.

Cardiles 4, Leon

Quien haya encontrado ó recogido un abrigo corto de señorita y unos pendientes de perlas y otros de chispas de diamantes de lazos antiguos, que se extraviaron la noche del sábado pasado desde la iglesia de San Isidro á la calle de los Boteros, sírvase entregarlos en esta redacción, que se agradecerá mucho y gratificará.

### CAFÉ DEL ÍRIS

Restaurant permanente.

Servicio á la carta y á domicilio.

SE ADMITEN ENCARGOS.

Cervezas extranjeras de las marcas más acreditadas, y las de la renombrada fábrica de Santander «La Cruz Blanca»; sifones y toda clase de gaseosas, al «Bicarbonato de Sosa.»

Los días de feria tendrán lugar todas las noches, de nueve á doce, escogidísimos Conciertos, continuando éstos como hasta aquí todos los días festivos.

Helados variados diariamente.

### TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Francisco Noriega, se hace de una situada en la calle de las Varillas, espaciosa y con dos puertas á la calle y otra por el portal de la casa.



Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris  
CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE  
REUMATISMOS CRÓNICOS,  
Enfermedades CUTÁNEAS, hinchazón INVETERADAS  
EMPEINES, ESCRÓFULAS,  
ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,  
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.  
Estas GRAJEAS enleñeran exactamente todos los principios activos del ÚNICO VERDADERO JARABE DEPURATIVO del doctor GIBERT.  
En razón de su reducida valúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable.  
Desconfíese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el sello del Gobierno francés y además las firmas de los inventores

Paris, F.º BOUTIGNY, DESLAURIERS Succesor, 2, rue Pelissier.  
En venta en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.

LEON 1891.

IMPRESA DE ANGEL J. GONZALEZ



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas.  
Porque son las más perfeccionadas.  
Porque son las más silenciosas.  
Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras.  
Porque son las más seguras.  
Porque son las más útiles.  
Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia.  
Porque sirven para la Modista.  
Porque sirven para el Sastre.  
Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANÍA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsificando y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL

SAN MARCELO, 11.

LEON

SASTRERIA

DE

Eduardo Reñones

Calle de San Marcelo, núm. 2

Se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles, como militares y eclesiásticas con puntualidad, esmero y economía.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

A. MALAGON  
SAN MARCELO 3 Y 5, LEON

Se acaban de recibir grandes novedades del reino y extranjero para la presente temporada de entretiempo y próxima de verano.

Gran variación en jergas, vicuñas, estambres y lanillas para trajes.—Meltos y estambres para pardesús. Elegantes pantalones, en estambres, chiviote y lana. Bonitos chalecos de piquet de todas clases.

LA CRUZ DORADA

FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS DE CANDIDO RUEDA

El dueño de este establecimiento, reconocido a la creciente aceptación que el público dispensa a sus cervezas, no escasea sacrificio para que sus productos puedan competir con los más acreditados del extranjero.

Al efecto, cuenta con Mr. Charles Dupont; ex-Director de las grandes fábricas de cervezas de Beriers y Reims, competéntísimo en la fabricación de ellas. Se han hecho grandes reformas en los locales y en la maquinaria, logrando con ello, obtener cervezas claras, nutritivas, refrescantes y completamente naturales, como en Francia y Alemania.

Se fabrican exquisitas gaseosas y agua de Seltz, con una limpieza irreprochable y de un sabor exquisito, y merced a los especiales conocimientos de Mr. Charles Dupont, se fabrican estas bebidas refrescantes y digestivas al bicarbonato de sosa, nueva manera de obtener dicho producto en esta población.

El público puede convencerse de la exactitud de lo que se dice, dirigiéndose a la fábrica, sita en la calle de Ordoño II, ó al Café, Hotel y Restaurant, en la calle de San Marcelo.

Se envían remesas a todo el que las pida, sin alterar los precios que hasta aquí estaban establecidos no obstante las mejores condiciones del producto

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre a primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.ª y 2.ª plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.ª idem. . . —15 » »

4.ª idem. . . —10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos a precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rúa número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquias Revuelta.—Boñar.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulás.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martinez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, a la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte a los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva a cabo la confección de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto e inteligente, que bajo la dirección del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representación de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto a todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 Escorial, 10—LEON

Café DEL IRIS

Depósito de cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.